Ayuntamiento de Orihuela Documento de Seguridad de Datos Personales



Ficha de Tratamientos

Ref. Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018 Página: 1 de 2

Ver datos comunes a todos los tratamientos

N.º DE REGISTRO DE TRATAMIENTO: 52				
Tratamiento	TITULARES DE ARMAS CATEGORÍA 4ª, 1 Y 2			
Fines del Tratamiento	Registro de Titulares de Armas de	aire comprimido, Categoría 4a,		
	tipo 1 y 2	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
Categorías de Interesados	Ciudadanos en general			
Categorías de Datos	Datos de Identificación			
Personales	Datos del arma poseída			
(en negrita , los existentes)	-			
Datos categoría especial	No hay datos de categoría especia	1		
Origen de los Datos	El propio interesado			
Operaciones generales	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN	USUARIOS AUTORIZADOS		
	Obtención de los datos del	******		
	interesado			
	Registro en el sistema de			
	información			
	Emisión de autorización o licencia			
	OTROS DATOS			
Tipo de Operaciones	Automatizadas y Manuales			
Decisiones Automatizadas	NO			
Plazos previstos para la	Los datos se conservarán por plaz			
conservación o para la	la finallidad para la cual se tratan,	más el periodo de tiempo		
supresión de los datos	reglamentario de retención de 4 a			
	fiscal y de 6 años a efectos de	jurisdicción mercantil, al		
	término del cual se suprimirán o a	nonimizarán para su uso		
	estadístico.			
	Todos aquellos datos no sujetos a			
	anonimizados tras la extinción de	a licencia		
Archivo documentos físicos	En el servicio de Policía Local			
	COMUNICACIONES DE DATO	S		
1 Destinatario	Guardia Civil			
Finalidad	Registro de titulares de armas			
	Solo se comunican los datos neces	arios a esta finalidad		
Limitaciones	· ·			
BASE J	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA	TAMIENTO		
	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA Reglamento de Armas (Real Decre			
Base Jurídica	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento	URÍDICA Y LICITUD DEL TRA Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales;		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al res	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento;		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al res e) el tratamiento es necesario	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al res e) el tratamiento es necesario misión realizada en interés	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de		
BASE J Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al res e) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden)	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al res e) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas prec) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento n	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas prec) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento n	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas prec) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas prec) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada Limitación	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica No aplica No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada Limitación Texto del consentimiento	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica No aplica No aplica No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada Limitación Texto del consentimiento Texto del consentimiento de	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica No aplica No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada Limitación Texto del consentimiento Texto del consentimiento de menores	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento o es el consentimiento		
Base Jurídica Licitud del Tratamiento (en negrita los que corresponden) Demostración Claridad Consecuencias de la retirada Facilidad para la retirada Limitación Texto del consentimiento Texto del consentimiento de menores	Reglamento de Armas (Real Decre 55/1993 b) el tratamiento es necesa contrato en el que el interesado petición de este de medidas pre c) el tratamiento es necesario obligación legal aplicable al rese) el tratamiento es necesario misión realizada en interés poderes públicos conferidos al CONSENTIMIENTO La Base Jurídica del Tratamiento no No aplica No aplica No aplica No aplica	TAMIENTO to 137/1993, de 29 de enero, BOE rio para la ejecución de un o es parte o para la aplicación a econtractuales; para el cumplimiento de una ponsable del tratamiento; para el cumplimiento de una público o en el ejercicio de responsable del tratamiento o es el consentimiento		

Ayuntamiento de Orihuela Documento de Seguridad de Datos Personales



Ficha de Tratamientos

Ref. Documento: D03-nnRegistro de Tratamientos Edición: 1 Fecha Edición: 28/03/2018 Página: 2 de 2

	instancias y solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento		
Protocolo	Extensión y Firma simultánea a presentación solicitudes en el Registro General del Ayuntamiento		
Texto del documento con la	Documento Ciudadanos. Consentimiento Informado		
Información a proporcionar			
	ENCARGADOS DE TRATAMIENTO		
Encargado de Tratamiento 1	No hay encargados de tratamiento		
	ANÁLISIS DE RIESGOS		
Fecha del Análisis	01-04-2018		
Activo	Base de Datos de Licencias de Armas categoría 4ª, tipo 1 y 2		
Tipo de Activo	Información y datos		
Unidad Responsable	Policía Local		
Ubicación información	Servidores Corporativos		
Dependencias con otros	No Aplica		
activos			
Guía AEPD	Características del Tratamiento	SI	NO
Análisis de Riesgos	Tratamiento de Datos especialmente protegidos		X
	Tratamiento a gran escala		X
	Tratamiento para evaluación personalidad		X
	Tratamiento para realización de perfiles		Х
	Tratamiento intrusivo		X
	Tratamiento datos de colectivos vulnerables		X
	Toma de decisiones automatizadas		X
	Cruce de datos con otras fuentes		X
	Acceso a los datos de gran número de usuarios		X
	Videovigilancia de espacios públicos		Х
	Anonimización para estadísticas		X
	Uso de tecnologías inmaduras		X
	Cesiones a otras entidades, incluso grupo	X	
	Transferencias a países fuera UE		X
	Necesidad de una Evaluación de Impacto		X
	Riesgo de pérdida o alteración información		X
	Documentación en soporte papel	X	
	Intervención de proveedores		X
MEDIDAS DE S	EGURIDAD Y PROTECCIÓN ESPECÍFICAS APLICAD	DAS	
Descripción General de	Descritas y referenciadas en el documento D05 Decl	aración	de
Medidas Técnicas y de	Aplicabilidad		
Seguridad específicas			